



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
POR LA QUE SE CONVOCAN ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN  
CONTINUADA DE LA CARRERA FISCAL CORRESPONDIENTES AL PRIMER  
SEMESTRE DE 2024**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De conformidad con el artículo 10.1 a) del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos la ejecución y dirección de la gestión administrativa de las actividades y los planes de estudios del Centro de Estudios Jurídicos elaborados por la Fiscalía General del Estado sobre formación inicial y continuada de la carrera fiscal.

El plan de formación continuada de la carrera fiscal para 2024 incluye 60 actividades formativas, lo que supone un total de 2.835 plazas, organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Formación en perspectiva de género e igualdad.
2. Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
3. Formación en modernización y gestión del cambio.
4. Formación para la transparencia, la comunicación y deontología de la carrera fiscal.
5. El fiscal investigador, hacia un nuevo modelo de proceso penal.
6. Formación para la especialización.
7. Formación en derechos humanos, estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.



En relación con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

## RESUELVO

*Primero. Convocatoria general de actividades de formación continuada dirigidas a la carrera fiscal para el primer semestre de 2024.*

Se convocan las actividades formativas dirigidas a la carrera fiscal correspondientes al primer semestre de 2024 y que figuran detalladas en los anexos 1 y 2 que acompañan esta resolución.

De manera separada se puede consultar el plan de formación continuada de la carrera fiscal en el que se recogen los detalles de cada actividad (meta, objetivos de aprendizaje, contenidos, etc.).

Con el fin de optimizar los recursos públicos, adecuar la oferta a las necesidades formativas y garantizar la concurrencia suficiente de participantes en las actividades formativas propuestas, aquellas actividades que no alcancen un 60% de solicitudes sobre el total de plazas ofertadas, podrán ser canceladas o sustituidas por otras.

*Segundo. Personas destinatarias.*

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de la carrera fiscal en situación administrativa de servicio activo, con cupo de reserva para abogadas y abogados fiscales sustituta/os de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de esta resolución.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.



*Tercero. Reservas.*

Se establecen los siguientes cupos de reserva para cada una de las actividades recogidas en los anexos 1 y 2:

- a) Se reserva un cupo del 12% de las plazas para integrantes de las promociones 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª de la carrera fiscal.
- b) Se reserva un cupo del 15% de las plazas en las actividades que se desarrollen en la modalidad a distancia u online para fiscales sustitutos, siempre que su nombramiento se mantenga vigente en la fecha de inicio de la actividad.
- c) En aplicación del artículo 85.3 del Reglamento del Ministerio Fiscal, aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, tendrán preferencia en la adjudicación de plazas para participar en cursos de formación, quienes hayan estado en situación de excedencia voluntaria por las causas del art. 85.3, durante el año siguiente a su reincorporación al trabajo, tras el disfrute del periodo de excedencia voluntaria.

*Cuarto. Presentación de solicitudes.*

Las actividades incluidas en el anexo 2 deberán solicitarse, tanto en el caso de personal titular como en el caso de ejercer labores de sustitución, mediante correo electrónico a [fge.stformación@fiscal.es](mailto:fge.stformación@fiscal.es), en la forma y plazos que se determinen desde la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, anunciándose dos meses antes de su celebración mediante correo electrónico remitido desde esa misma dirección.

Por su parte, las actividades incluidas en el anexo 1 deberán solicitarse, tanto en el caso de personal titular como en el caso de ejercer labores de sustitución, exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ: (<https://www.cej-mjusticia.es/sede/>).

Como **condición previa**, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico actualizada**.

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                         |                                    |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
|   | Código Seguro de verificación:                                                                                                                                                                                          | PF : nXkY - FpCU - EzfV - tZXS     | Página | 3/17       |
|                                                                                                                                                                        | FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                             | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha  | 01/03/2024 |
|                                                                                                                                                                        | <a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS</a> |                                    |        |            |



El plazo para presentación de solicitudes correspondientes a actividades incluidas en el anexo 1 comienza el día 1 de marzo de 2024 a las 12:00 horas (hora local de Madrid) y termina:

- El 8 de marzo de 2024 a las 14:00 horas (hora local de Madrid) para las actividades 2 y 3 del anexo 1.
- El 15 de marzo de 2024 a las 14:00 horas (hora local de Madrid) para el resto de las actividades del anexo 1.

En el ámbito de esta convocatoria podrá solicitarse un máximo de seis actividades de la incluidas en el anexo 1, si bien no se concederán inicialmente más de 2 actividades, salvo que en las actividades solicitadas existan plazas vacantes después del proceso de selección. Por ello, se recomienda indicar el orden de preferencia a la hora de efectuar la solicitud.

Las situaciones por reincorporación tras un periodo de excedencia voluntaria deberán acreditarse documentalmente, igual que el desempeño de funciones de sustitución, acompañando la documentación justificativa correspondiente en la aplicación de presentación de solicitudes.

*Quinto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.*

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección expresados a continuación:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:
  - a. En primer lugar, se aplicarán los criterios específicos recogidos en los anexos 1 y 2 por cada actividad formativa.  
Estos criterios pueden establecer prioridades o limitaciones para el acceso a la actividad formativa relacionadas con el contenido del



puesto de trabajo, con la especialidad o el orden jurisdiccional en el que preste sus servicios el solicitante.

- b. En segundo lugar, se dará prioridad a las personas solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los planes de formación continuada del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).

Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni en idiomas extranjeros.

- c. En tercer lugar, en caso de empate, se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.

2. Estos criterios serán de aplicación tanto en la selección ordinaria como en la selección a través de alguno de los cupos de reserva, en relación con el resto de las personas solicitantes por el cupo de reserva concreto.
3. No se concederán actividades formativas que se hayan realizado en ediciones anteriores.
4. Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes. Estas listas operarán en todos los cupos previstos (ordinario y, en su caso, de reservas).
5. En caso de no cubrirse las plazas de cualquiera de los cupos de reserva, las no adjudicadas acrecerán al ordinario. En caso de no cubrirse las plazas del cupo ordinario, las no adjudicadas acrecerán en primer lugar, al cupo de reserva de nuevo ingreso y, subsidiariamente, al cupo de reserva para fiscales sustitutos.
6. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados.



7. Las renunciaciones fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2023), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

Además, para las actividades incluidas en el anexo 1, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá a las personas seleccionadas como asistentes un correo electrónico en el que se especificarán las actividades formativas en las que han obtenido plaza.

Para las actividades recogidas en el anexo 2, desde la Fiscalía General del Estado se remitirá a las personas seleccionadas como asistentes un correo electrónico desde [fge.stformación@fiscal.es](mailto:fge.stformación@fiscal.es) en el que se especificarán las actividades formativas en las que han obtenido plaza.

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

*Sexto. Actividades excluidas de esta convocatoria general.*

Serán objeto de convocatorias independientes y específicas las siguientes actividades formativas:

1. Las actividades formativas del plan transversal de formación continua.
2. Las actividades formativas que sean resultado de la colaboración con otras instituciones.
3. Las formativas del programa internacional.
4. Las actividades formativas cuya fecha u otras circunstancias estén pendientes de determinar.



Asimismo, quedan excluidas de convocatoria en concurrencia competitiva aquellas actividades formativas dirigidas a miembros de la carrera fiscal que se adjudiquen exclusivamente en función de sus cargos y/o destinos.

*Séptimo. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.*

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del [Portal web del CEJ](#) (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a [fcontinua@externos.cejmjusticia.es](mailto:fcontinua@externos.cejmjusticia.es), en un plazo **no inferior a 20 días antes** del comienzo de la actividad. Este plazo se podrá ver reducido en caso de que la comunicación de la selección se produzca en un plazo inferior a los 20 días previos al inicio de la actividad.

Para las actividades que se impartan en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión (actividades online) se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a las personas interesadas.

*Octavo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte de los asistentes de una provincia distinta del lugar de celebración de la actividad en caso de ser presencial*

En el caso de actividades formativas presenciales, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos tramitar la correspondiente comisión de servicio con derecho a



indemnización, así como liquidar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención según las cuantías establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, para aquellos participantes de una provincia distinta a aquella en la que se celebre la actividad formativa.

No obstante, a efectos de la liquidación de estos gastos por el organismo resulta imprescindible que quienes asistan a las actividades formativas remitan al Centro de Estudios Jurídicos, a través de medios electrónicos y de acuerdo con las instrucciones que se les facilitarán con carácter previo a la celebración de la actividad formativa:

- La cuenta justificativa firmada electrónicamente.
- Los billetes de tren y/o tarjetas de embarque escaneados.
- Las facturas de aparcamiento, peajes y tickets de taxi (con origen y destino cumplimentado).

Esta documentación deberá remitirse al Centro de Estudios Jurídicos en el **plazo máximo de 7 días** a contar desde el día siguiente a la finalización de la actividad objeto de indemnización. Las cuentas justificativas de gastos no presentadas en plazo se liquidarán a partir del mes de julio.

Solo se admitirán y liquidarán las cuentas justificativas que se entreguen a través de medios electrónicos de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el CEJ. Para ello, **será requisito imprescindible disponer de certificado digital y firma electrónica.**

Para la gestión del desplazamiento y el alojamiento se deberá utilizar obligatoria y exclusivamente los servicios de la agencia de viajes adjudicataria del contrato centralizado para la Administración General del Estado licitado por el Ministerio de Hacienda (viajes El Corte Inglés).

No se indemnizarán en ningún caso los desplazamientos y alojamientos que los participantes adquieran por su cuenta sin utilizar los servicios de la agencia de viajes, salvo autorización expresa del CEJ previa a la compra de este por parte de los participantes.



*Noveno. Configuración técnica mínima de los equipos para las actividades de formación online.*

Para las actividades que se desarrollen en formato en línea, la formación se realizará a través del portal web del Centro de Estudios Jurídicos, para lo que las personas solicitantes deben tener en cuenta que se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:

- Ordenador:
  - Procesador de 1,5 GHz o superior.
  - 4 GB de memoria RAM o superior.
  - 500 MB disponibles en disco duro.
  - Auriculares y micrófono.
  - Cámara
- Sistemas operativos y navegadores:
  - Microsoft Windows® 10 o superior.
  - Java Runtime Environment (JRE) version 8.
  - Navegador Web con soporte para HTML5 (Microsoft Edge 98.0.1108.50, Google Chrome 98.0.4758.102, Mozilla Firefox 97.0.1).
- Otros requisitos:
  - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 50 Mb/s.
  - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
  - Derechos de administración para la instalación de los «*plug-in*» necesarios.
  - Para la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar*, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación *Class Collaborate* en la que se imparten estas sesiones.



En el caso de las actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones se utilizarán las plataformas establecidas por la institución colaboradora.

*Décimo. Grabación de las sesiones formativas síncronas.*

La participación en las actividades previstas en esta convocatoria que se desarrollen en formato online implica la aceptación de la grabación de las sesiones online síncronas (*webinar*) y su posible reutilización en el ámbito del Centro de Estudios Jurídicos con fines estrictamente formativos.

En ningún caso está permitida la grabación de las sesiones presenciales o a distancia por parte de los participantes sin la autorización expresa previa por parte del Centro de Estudios Jurídicos y del equipo docente.

*Undécimo. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción.*

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un seguimiento individualizado del cumplimiento de los criterios establecidos para la obtención de certificado en cada actividad.

El certificado sólo se expedirá cuando se haya acreditado la asistencia al 80% de las sesiones presenciales o síncronas (en el caso de actividades online con webinars) o la visualización del 80% de los contenidos formativos online (en caso de cursos online asíncronos). Si existieran ejercicios prácticos o pruebas de evaluación previstas dentro de la actividad formativa, su realización y superación será obligatoria para la obtención del certificado.

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                         |                                    |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
|   | Código Seguro de verificación:                                                                                                                                                                                          | PF : nXkY - FpCU - EzfV - tZXS     | Página | 10/17      |
|                                                                                                                                                                        | FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                             | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha  | 01/03/2024 |
|                                                                                                                                                                        | <a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS</a> |                                    |        |            |



Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ ([www.cej-mjusticia.es](http://www.cej-mjusticia.es)) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa recibirá por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Asimismo, la página Web le ofrecerá, el cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

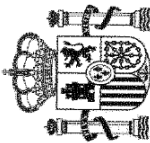
Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

#### *Duodécimo. Recursos*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

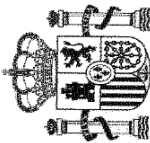
En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia.

|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                         |                                    |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|------------|
|   | Código Seguro de verificación:                                                                                                                                                                                          | PF : nXkY - FpCU - EzfV - tZXS     | Página | 11/17      |
|                                                                                                                                                                        | FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                             | LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA) | Fecha  | 01/03/2024 |
|                                                                                                                                                                        | <a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS</a> |                                    |        |            |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

ANEXO 1: RELACIÓN DE ACTIVIDADES A SOLICITAR A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

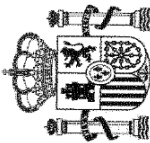
| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD<br>FORMATIVA                                                       | EJE ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                        | DIRECCIÓN                                           | FORMATO                        | FECHAS Y<br>HORARIO                               | HORAS<br>LECTIVAS | PLAZAS | CRITERIOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                       |
|----|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | FS  | TÉCNICAS DE EXPRESIÓN<br>VERBAL Y GESTUAL PARA<br>EL PROCEDIMIENTO DEL<br>JURADO    | 4. Formación para la<br>transparencia, la<br>comunicación y<br>deontología de la<br>carrera fiscal.                                                                                                    | Pilar Sarda y Félix<br>Martin González.             | Online<br>(webinars)           | 1, 2, 3, 4 de abril de<br>16.00 a 18.00 h.        | 8 horas.          | 60     |                                                                                                                                                                             |
| 2  | FS  | LOS PROCESOS DE<br>FAMILIA Y LA VIOLENCIA<br>DE GÉNERO                              | 1. Formación en<br>perspectiva de<br>género e igualdad.                                                                                                                                                | Teresa Peramato<br>Martin y Pilar<br>Martin Nájera. | Presencial<br>(FGE,<br>Madrid) | 8 y 9 de abril                                    | 12 horas.         | 40     | Se reservarán 5 plazas para<br>especialistas (no delegados) en<br>la jurisdicción civil y otras 5<br>plazas para especialistas en<br>violencia de género (no<br>delegados). |
| 3  | FS  | CURSO DE<br>ESPECIALIZACIÓN EN<br>MATERIA DE PROPIEDAD<br>INDUSTRIAL.               | 2. Formación en la<br>lucha contra la<br>corrupción y la<br>criminalidad<br>organizada.                                                                                                                | Secretaría técnica<br>de la FGE.                    | Presencial<br>(Barcelona)      | 17 y 18 de abril                                  | 12 horas.         | 40     |                                                                                                                                                                             |
| 4  | FS  | CINCO AÑOS DE<br>APLICACIÓN DE LA<br>ORDEN EUROPEA DE<br>INVESTIGACIÓN EN<br>ESPAÑA | 7. Formación en<br>derechos humanos,<br>derecho comparado,<br>europeo e<br>internacional. Nuevos<br>modelos de justicia:<br>mediación, justicia<br>restaurativa y<br>el papel de las<br>conformidades. | Marta Holgado<br>Madruga.                           | Online<br>(webinars)           | 22, 23, 24, 25 de<br>abril de 16.00 a<br>18.00 h. | 8 horas.          | 60     |                                                                                                                                                                             |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

CENTRO DE ESTUDIOS  
JURÍDICOS  
DIRECCIÓN

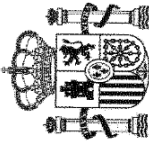
| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD<br>FORMATIVA                                                                                   | EJE ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                 | DIRECCIÓN                     | FORMATO                        | FECHAS Y<br>HORARIO                              | HORAS<br>LECTIVAS | PLAZAS | CRITERIOS ESPECÍFICOS                                                            |
|----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | FS  | PROTECCIÓN<br>INTERNACIONAL DE LOS<br>DERECHOS HUMANOS                                                          | 6. Formación para la<br>especialización.<br>7. Formación en<br>derechos humanos,<br>derecho comparado,<br>europeo e<br>internacional. Nuevos<br>modelos de justicia:<br>mediación, justicia<br>restaurativa y el papel<br>de las conformidades. | Dolores Delgado<br>García.    | Presencial<br>(FGE,<br>Madrid) | 20 y 21 de mayo de<br>2024                       | 12 horas.         | 40     |                                                                                  |
| 6  | FS  | CURSO DEONTOLOGÍA Y<br>PROTECCIÓN DE DATOS                                                                      | Actividades<br>formativas especiales                                                                                                                                                                                                            | Emilio Frías<br>Martínez.     | Online<br>(webinars)           | 20, 21, 22, 23 de<br>mayo de 16.00 a<br>18.00 h. | 8 horas.          | 60     |                                                                                  |
| 7  | FS  | LA FRAGILIDAD DE LAS<br>VÍCTIMAS DE DELITOS DE<br>ODIO. DESAFÍOS Y<br>RESPUESTAS                                | 1. Formación en<br>perspectiva de<br>género e igualdad.<br>6. Formación para la<br>especialización.                                                                                                                                             | Lucía Chacón<br>Ledesma.      | Presencial<br>(CEJ,<br>Madrid) | 27 y 28 de mayo de<br>2024                       | 12 horas.         | 40     | Se reservarán 10 plazas para<br>especialistas o delegados en<br>delitos de odio. |
| 8  | FS  | DELITOS DE<br>DEFRAUDACIÓN A LA<br>SEGURIDAD SOCIAL DE<br>COTIZACIONES Y DELITO<br>DE FRAUDE DE<br>SUBVENCIONES | 2. Formación en la<br>lucha contra la<br>corrupción y la<br>criminalidad<br>organizada.<br>6. Formación para la<br>especialización.                                                                                                             | Virna M. Alonso<br>Fernández. | Online<br>(webinars)           | 27, 28, 29, 30 de<br>mayo de 16.00 a<br>18.00 h. | 8 horas.          | 60     |                                                                                  |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

CENTRO DE ESTUDIOS  
JURÍDICOS  
DIRECCIÓN

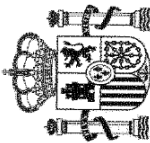
| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD<br>FORMATIVA                                                                                                        | EJE ESTRATÉGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DIRECCIÓN                                                  | FORMATO                        | FECHAS Y<br>HORARIO                                | HORAS<br>LECTIVAS | PLAZAS | CRITERIOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                    |
|----|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9  | FS  | EL FISCAL EN LA<br>VIGILANCIA<br>PENITENCIARIA Y LAS<br>PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD Y/O CON<br>PROBLEMAS DE SALUD<br>MENTAL         | 1. Formación en<br>perspectiva de<br>género e igualdad.<br>6. Formación para la<br>especialización.<br>7. Formación en<br>derechos humanos,<br>derecho comparado,<br>europeo e<br>internacional. Nuevos<br>modelos de justicia:<br>mediación, justicia<br>restaurativa y el papel<br>de las conformidades. | María José<br>Segarra Crespo y<br>Jaime Moreno<br>Verdejo. | Presencial<br>(FGE,<br>Madrid) | 29 y 30 de mayo de<br>2024                         | 12 horas.         | 40     | Se reservarán 5 plazas para<br>especialistas o delegados en<br>discapacidad y 5 plazas para<br>especialistas o delegados en<br>vigilancia penitenciaria. |
| 10 | FS  | CINE Y DERECHO                                                                                                                       | Actividades<br>formativas especiales                                                                                                                                                                                                                                                                       | Yolanda Ortiz<br>Mallol.                                   | Presencial<br>(CEJ,<br>Madrid) | 3 y 4 de junio de<br>2024                          | 12 horas.         | 40     |                                                                                                                                                          |
| 11 | FS  | JUSTICIA E INFANCIA                                                                                                                  | Actividades<br>formativas especiales                                                                                                                                                                                                                                                                       | Rosa María Henar<br>Hernando García.                       | Online<br>(webinars)           | 3, 4, 5 y 6 de junio<br>de 16.00 a 18.00 h         | 8 horas.          | 60     |                                                                                                                                                          |
| 12 | FS  | DERECHOS ECONÓMICOS<br>Y LABORALES EN LA<br>CARRERA FISCAL.<br>NOVEDADES<br>INTRODUCIDAS EN EL<br>REGLAMENTO DE LA<br>CARRERA FISCAL | 6. Formación para la<br>especialización.                                                                                                                                                                                                                                                                   | Víctor Castells<br>Domenech.                               | Online<br>(webinars)           | 10, 11, 12, y 13 de<br>junio de 16.00 a<br>18.00 h | 8 horas.          | 60     |                                                                                                                                                          |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

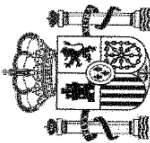
CENTRO DE ESTUDIOS  
JURÍDICOS  
DIRECCIÓN

| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                | EJE ESTRATÉGICO                                                                            | DIRECCIÓN                                                                                                                                                                        | FORMATO                             | FECHAS Y HORARIO                            | HORAS LECTIVAS | PLAZAS              | CRITERIOS ESPECÍFICOS |
|----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------------|
| 13 | FS  | EL CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA DISCAPACIDAD Y EL FACILITADOR EN RELACIÓN CON EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSPECTIVA DESDE LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES | 1. Formación en perspectiva de género e igualdad.<br>6. Formación para la especialización. | Avelina Alía Robles.                                                                                                                                                             | Online (webinars)                   | 17, 18, 19 y 20 de junio de 16:00 a 18:00h. | 8 horas.       | 60                  |                       |
| 14 | FS  | SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA                                                                                                                                                                    | Actividades formativas especiales                                                          | EPS de la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil. Unidad Especializada de Criminalidad Informática de la FGE. | Presencial (UAH, Alcalá de Henares) | Junio (fechas pendientes de determinar)     | 20 horas.      | 30                  |                       |
|    |     |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                            |                                                                                                                                                                                  |                                     |                                             |                | <b>TOTAL PLAZAS</b> | <b>690</b>            |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

ANEXO 2: RELACIÓN DE ACTIVIDADES A SOLICITAR A TRAVÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                           | EJE ESTRATÉGICO                                                                         | DIRECCIÓN                                     | FORMATO                        | FECHAS Y HORARIO            | HORAS LECTIVAS | PLAZAS | CRITERIOS ESPECÍFICOS |
|----|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|--------|-----------------------|
| 1  | FS  | MODERNIZACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO Y ORATORIA.                                                                                                                                      | 4. Formación para la transparencia, la comunicación y deontología de la carrera fiscal. | Secretaría Técnica y Estrella Montolio Durán. | Presencial (FGE y RAE, Madrid) | 25 y 26 de abril            | 12 horas.      | 40     |                       |
| 2  | FS  | DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL. ANÁLISIS DE LA CIRCULAR FGE 2/2022 SOBRE LA ACTIVIDAD EXTRAPROCESAL DEL MINISTERIO FISCAL EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN PENAL | 5. El fiscal investigador, hacia el nuevo modelo de proceso penal.                      | Diego Villafañe Díez.                         | Presencial (FGE, Madrid)       | 8 y 9 de mayo de 2024       | 12 horas.      | 40     |                       |
| 3  | FS  | MECANISMOS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ESTRÉS                                                                                                                                            | 3. Formación en modernización y gestión del cambio.                                     | Secretaría Técnica de la FGE.                 | Presencial (Almería)           | 15 y 16 de mayo de 2024     | 15 horas.      | 25     |                       |
| 4  | FS  | CURSO SOBRE LIDERAZGO DIRIGIDO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL                                                                                                             | 3. Formación en modernización y gestión del cambio.                                     | Secretaría Técnica de la FGE.                 | Presencial (FGE, Madrid)       | 22, 23 y 24 de mayo de 2024 | 15 horas.      | 40     |                       |

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:nXkY-FpCU-EzfV-tZXS>

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

CENTRO DE ESTUDIOS  
JURÍDICOS  
DIRECCIÓN

| Nº | PFC | TÍTULO ACTIVIDAD FORMATIVA                                     | EJE ESTRATÉGICO                   | DIRECCIÓN                     | FORMATO                                | FECHAS Y HORARIO         | HORAS LECTIVAS | PLAZAS | CRITERIOS ESPECÍFICOS |
|----|-----|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|----------------|--------|-----------------------|
| 5  | FS  | ESTANCIA EN LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE DELINCUENCIA ECONOMICA | Actividades formativas especiales | Secretaría técnica de la FGE. | Presencial (AEAT, Madrid)              | 12 y 13 de junio         | 12 horas.      | 30     |                       |
| 6  | FS  | ESCUELA DE VERANO DEL MINISTERIO FISCAL                        | Actividades formativas especiales | Secretaría Técnica            | Presencial (Pazo de Mariñán, A Coruña) | 11, 12, 13 y 14 de junio | 20 horas.      | 25     |                       |
|    |     |                                                                |                                   |                               |                                        | TOTAL PLAZAS             |                | 200    |                       |